
BOLETÍN INFORMATIVO DEL DEPARTAMENTO DE BENEFICIOS



PARA EMPLEADOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE CYPRESS-FAIRBANKS

Auditoría respecto a la elegibilidad de dependientes del seguro

1^{ro} de diciembre de 2010



Se contrata grupo para conducir auditoría sobre elegibilidad de dependientes del seguro

Todos somos conscientes de lo importante que es tener una cobertura de seguro médico adecuada. También reconocemos cuán costoso puede ser pagar por el seguro médico. Lo que quizás usted no sepa es que Cypress-Fairbanks ISD (CFISD) es una compañía auto asegurada, lo cual significa que los reclamos de seguro médico son pagados por CFISD, no por una compañía de seguros externa.

Como compañía, parte de nuestro trabajo es mantener los costos bajos para poder ofrecer un plan de seguro médico competitivo para todos los empleados. También debemos asegurarnos de que solo los dependientes, que en efecto, son elegibles, sean a quienes se les proporciona dicha cobertura médica. Los promedios nacionales demuestran que el costo del cuidado médico de cada dependiente es de \$2,500 por año. Cubrir a personas que no son dependientes elegibles aumenta nuestro costo de cobertura médica, lo cual se refleja en las primas deducidas de nuestras cheques. Los programas de verificación de elegibilidad de dependientes para inscripción médica son prácticas establecidas para empleadores de todo tamaño.

Para mantener estos costos bajo control, hemos contratado los servicios de un auditor independiente altamente recomendado, **Chapman Kelly**, para que nos ayude a realizar una verificación de dependientes de nuestros planes. Este grupo es reconocido por su profesionalismo, confidencialidad y sensibilidad para con las necesidades y las inquietudes del empleado. Tenemos plena confianza en que este proceso garantizará que estemos cubriendo a los dependientes elegibles de forma justa y equitativa.

Si usted tiene dependientes inscritos en uno de los planes médicos de CFISD, recibirá una carta dirigida a su domicilio privado de parte de **Chapman Kelly**. En la carta se explicará en detalle los pasos a seguir y la información requerida para mantener la cobertura de sus dependientes inscritos en su plan de seguro. También se le pedirá que presente evidencias de elegibilidad directamente a **Chapman Kelly**.

Cuando reciba correspondencia de Chapman Kelly, léala cuidadosamente dado que hay fechas límite específicas para enviar su información. No seguir las instrucciones podría tener como resultado la pérdida de cobertura de sus dependientes.

Es importante que los empleados sepan que ni **Chapman Kelly** ni CFISD están interesados en los detalles personales. Los documentos se usan solamente con el propósito de verificar la elegibilidad del dependiente para asegurarnos de que solo aquellas personas elegibles para recibir cobertura, bajo los términos de los planes médicos de CFISD, estén recibiendo dichos beneficios. En la carta que recibirá de parte de **Chapman Kelly** encontrará más detalles acerca de la privacidad y la seguridad.

En las próximas correspondencias de **Chapman Kelly** recibirá información detallada sobre la elegibilidad, así como también el número telefónico para hacer llamadas gratis al servicio al cliente, el número de fax y la dirección de correo electrónico personalizada. No dude en contactarlos si tiene preguntas o si necesita información adicional.

Gracias por ayudarnos a administrar los gastos de nuestro plan para que podamos seguir proporcionando un seguro médico de costo razonable.